HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D. G.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Auto en el particular de la Concesion de dhas mesas de Villar; Sobre la Solicitud del referido Salvador Malia Su Ex.ª podra determinar lo q.e tenga por Combeniente con Cuya disposicion esta Ciudad desde luego se Conforma en un todo ——

Tres Consistoriales } Viose en este Ayuntamiento un memorial de Andres Rios Maestro Veedor de Confiteros en esta Ciudad presentando un testimonio del Pleito q.e ha seguido con Bernardo Diaz de Celis tambien Maestro Confitero; y en el q.e se inserta un Auto de que el referido Andres Rios ha interpuesto apelacion para este S.to Consistorio, y por ello Suplica se le admita su recurso, y se nombren Tres Consistoriales que entiendan en dho asumpto: Y entendido por esta Ciudad Acuerda nombra en Calidad de tales á sus Capitulares, D. Nicolas Lambertos, y D. Vizente Anarich los q.e asesorados de Letrados substancien, y determinen el referido Pleito con arreglo á dro. librandose para ello el Competente testimonio á la parte interesada —

Mtro de Escuela } Viose en este Ayuntam.to un memorial de D. Ginés de Angulo Maestro de Primeras Letras asalariado